



1821 Universidad de Buenos Aires

ACTA DE COMISION

Número:

Referencia: Acta Comsion Evaluadora - EX-2025-05341175- -UBA-DTME#SADM_FDER

ACTA DE EVALUACION

Ref.: EX-2025-05341175- -UBA-DTME#SADM_FDER

Modalidad: Contratación Directa N° 056/25

Objeto: Contratación de un servicio de transporte de caudales para esta Facultad

Integración de la Comisión Evaluadora

Conforme lo ordenado por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires –aprobado por la Resolución (CS) N° 8240/13 (CODIGO UBA I-53), En la fecha se constituye, a fin de emitir sobre la presente, la Comisión Evaluadora, de conformidad con lo previsto por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional, aprobado por el Decreto 1023/01, integrada conforme Resolución (D) N° 7662/24, por los miembros titulares:

- a. El abogado Alfredo Patricio González.
- b. El abogado Ezequiel Rizzuto,

y el miembro suplente:

- a. Manuel Alejandro Fadón

Antecedentes

Por el expediente de referencia, la Dirección General Financiera y Contable tramita la contratación de una empresa para realizar el servicio de traslado y depósito de dinero en efectivo y cheques, por ORDEN DE COMPRA ABIERTA hasta cubrir la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 7.500.000,00), o hasta un PLAZO MÁXIMO DE OCHO (8) MESES, lo que ocurra primero.

En el orden 009, como IF-2025-05687174-UBA-DTPRES#SADM_FDER, se encuentra agregada la constancia de la afectación preventiva por la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 7.500.000,00), de acuerdo a la estimación realizada por la oficina solicitante.

Por Disposición (SA) N° 2513/25, agregada en el orden 18 bajo el COPDI-2025-06176807-UBA-DTME#SADM_FDER, se autorizó el procedimiento de selección de oferentes por Contratación Directa N° 056/25 y se aprobó en el mismo acto el Pliego de Bases y Condiciones que rige la contratación.

En el orden 020, bajo el IF-2025-06279153-UBA-DCOM#SADM_FDER, se fijó fecha de apertura para el día 22 de diciembre de 2025 a las 12 horas.

En el orden 021, obra el COPDI-2025-06279778-UBA-DCOM#SADM_FDER, con las constancias de la publicidad del llamado en la página web oficial de esta Facultad, las invitaciones remitidas.

Bajo el IF-2025-06332283-UBA-DCOM#SADM_FDER, agregado en el orden 22 se emitió la Circular N° 1 con cambio de fecha de apertura para el día 29 de diciembre de 2025 a las 12,00 horas.

En el orden 024, consta el COPDI-2025-06345422-UBA-DCOM#SADM_FDER con las constancias de notificación de la circular en la página web oficial de esta Facultad, y a las empresas previamente invitadas.

Se ha presentado los siguientes oferentes, según surge del acta de apertura que se encuentra agregada en el orden 027 como COPDI-2025-06411826-UBA-DCOM#SADM_FDER:

N° de orden	Nombre del oferente	Monto de la Oferta	Forma de la garantía integrada	Monto de la garantía integrada
025	TRANSPORTADORA DE CAUDALES VIGENCIA DUQUENO TOTALIZA S.A. - CUIT N° 30-68901181-7		ADJUNTA POLIZA	\$ 375.000,00

026	TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S.A.-\$ 7.761.320,00 CUIT N° 30-54696987-4	ADJUNTA POLIZA	\$ 1.000.000,00
-----	---	-------------------	-----------------

En el orden 30, bajo el IF-2026-00033272-UBA-DERUP#REC consta el informe del Asesor fiscal de la UBA, donde se indica si las empresas se encuentran inscriptas en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA) y adjunta el informe emitido por la ARCA, de acuerdo al siguiente detalle:

Razón Social	Inscripción RUPUBA	Estado de deuda ARCA
TRANSPORTADORA DE CAUDALES VIGENCIA DUQUE S.A. - CUIT N° 30-68901181-7	Inscripto	Negativo
TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S.A.- CUIT N° 30- 54696987-4	Inscripto	Negativo

En el orden 032, se encuentra el COPDI-2026-00034795-UBA-DCOM#SADM_FDER , con el cuadro comparativo de ofertas.

En el orden 037, se encuentra la copia digitalizada COPDI-2026-00053569-UBA-DCOM#SADM_FDER, de la constancia de la recepción de las garantías de oferta constituidas por los oferentes y el pedido de resguardo por parte de la Tesorería de los originales.

En el orden 041, se encuentra el informe, IF-2026-00575266-UBA-DGFC#SADM_FDER, por el cual la Directora General Financiera y Contable, Lic. Alicia Pormi informa que se deberá optar por la oferta más económica presentada por la firma TRANSPORTADORA DE CAUDALES VIGENCIA DUQUE S.A.

Esta Comisión entiende que, a los fines de efectuar la comparación económica entre las ofertas presentadas, corresponde considerar tanto el monto fijo cotizado por viaje como el porcentaje variable ofrecido. En el caso de la propuesta de TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADELLA S.A., CUIT N° 30-54696987-4, contempla un componente variable equivalente 12,85% sobre el monto transportado, y tomando como referencia el monto promedio de pesos tres millones (\$ 3.000.000) por viaje informado por el área requirente, se realiza un cálculo hipotético a efectos exclusivamente comparativos. En dicho supuesto, la

aplicación del porcentaje indicado arroja un valor estimado de PESOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA (\$ 38.550,00) por viaje, importe que se suma al costo por fijo por viaje.

Análisis de las propuestas:

OFERTA N° 1	TRANSPORTADORA DE CAUDALES VIGENCIA DUQUE S.A. -
MONTO por viaje ITEM 1, 2 y 3	\$ 230.000,00
REQUISITOS TECNICOS	Cumple
MANTENIMIENTO DE OFERTA: 30 DIAS	30 días corridos
DDJJ LEGISLACION LABORAL VIGENTE	Presenta
DDJJ HABILIDAD PARA CONTRATAR	Presenta
DDJJ DEUDA	Presenta
GARANTIA:	Válida
INSCRIPCION RUPUBA	Inscripto
DEUDA ARCA	Negativo
CORREO ELECTRONICO	ar.comercial@loomis.com
CUIT	30-68901181-7
OFERTA N° 2	TRANSPORTADORA DE CAUDALES JUNCADILLA S.A.-

MONTO MENSUAL ITEM 1,2,3	\$ 228.085,00 + 12,85
REQUISITOS TECNICOS	Cumple
MANTENIMIENTO DE OFERTA: 60 DIAS	30 días corridos
DDJJ LEGISLACION LABORAL VIGENTE	Presenta
DDJJ HABILIDAD PARA CONTRATAR	Presenta
DDJJ DEUDA	Presenta
GARANTIA:	Válida
INSCRIPCION RUPUBA	Inscripto
DEUDA ARCA	Negativo
CORREO ELECTRONICO	gonzalo.perez@prosegur.com
CUIT	30-54696987-4

Recomendación:

En virtud de todos los antecedentes, análisis de las propuestas presentadas y lo expresado por la Dirección General Financiera y contable en su carácter de requirente de la contratación, esta Comisión recomienda:

ADJUDICAR por cumplir con lo solicitado en el pliego de bases y condiciones, menor precio conveniente de acuerdo al siguiente detalle:

TRANSPORTADORA DE CAUDALES VIGENCIA DUQUE S.A., CUIT N° 30-68901181-7, por orden de compra abierta, por un plazo máximo de OCHO (8) meses o hasta cubrir la suma de PESOS SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL (\$ 7.500.000,00), lo que ocurra primero.

